



Corporación Educacional Colegio Greenland de San Felipe  
Resolución Exenta N°2609 del 29 de junio de 2018  
R. B. D. 14.750-8  
Ruta E-703 Km. 1,4 Sector La Troya,  
San Felipe

---

# **CUENTA PÚBLICA 2021**

## **COLEGIO**

### **GREENLAND SAN FELIPE**

Documento preparado por la:  
Unidad Técnica Pedagógica, y  
la Dirección del Colegio Greenland

San Felipe, marzo de 2022



## Prólogo

*Cada año, en esta época todos las escuelas, colegios y establecimientos educacionales del país hacemos un alto en las tareas cotidianas para avocarnos al ejercicio administrativo financiero educativo que quizás algunos de los apoderados esperan o tal vez sea solo un ejercicio de la Dirección que no encuentra eco masivo y se quede en la lectura de las primeras páginas.*

*Debido a lo anterior es que trataré de capturar su atención llevándolo desde el funcionamiento financiero macro y luego iré desarrollando cifras que muestran el cómo se llega a la base de esta Cuenta Pública.*

*Tiene especial relevancia el aspecto educativo que nos trajo grandes satisfacciones individuales, ya nombradas, en la persona de Pablo Uribe Lorca quien obtiene puntaje nacional en la PDT del año que estamos detallando y que se traslapa con este año de nuevos desafíos; satisfacciones grupales cuando nos encontramos con nóveles lectores que por aforo no pudimos homenajear el año pasado; y continuó la lluvia de grandes empeños por alcanzar niveles superiores a los esperados desde el nivel central de MINEDUC. Un año particularmente benigno entre tanto sufrimiento y debilidad ante una pandemia. Serán sus hijos resilientes de una catástrofe mayor y mundial. Se habrá marcado en su ADN la fortaleza para salir adelante y en algunos casos quedará la huella de una enfermedad mortal.*



Corporación Educacional Colegio Greenland de San Felipe  
Resolución Exenta N°2609 del 29 de junio de 2018  
R. B. D. 14.750-8  
Ruta E-703 Km. 1,4 Sector La Troya,  
San Felipe

---

## **Parte A: Los avances académicos**

Si bien hay una parte trabajada en 2021 desde el hogar de los actores educativos, la progresión hacia la presencialidad comienza posterior a las vacaciones de invierno. En aquella época se formaron grupos de asistencia puesto que el aforo estaba restringido al 50% de la matrícula, algunos padres dejaron su cupo a disposición para continuar con el streaming que nos acompañó durante todo el segundo semestre, fue así que algunos estudiantes pudieron asistir a clases continuas durante el II semestre, mientras que la gran mayoría dejaba su cupo en semana alterna al grupo siguiente del nivel. Bajo estrictos cuidados sanitarios que fueron maravillosamente adoptados por nuestros estudiantes y sus familias terminamos el año sin ningún contagio o brote que se haya gestado en el interior de nuestros recintos. Así como alabamos la función docente, en este particular debo alabar el profesionalismo de todos los asistentes de la educación, quienes con mucho orgullo mantuvieron a raya el avance de COVID gestado en las instalaciones. Una coordinación entre los diferentes actores convocados a la higiene y seguridad permitió mantener un sobre - stock de productos requeridos para tan importante tarea; si al stock y su buen uso le sumamos la impronta puesta en ser una barrera con buenas prácticas, el resultado final del año ratifica y gratifica el empeño puesto en la salud e higiene de dependencias y hacia nuestros estudiantes.

Para lograr una buena hibridez, se contrató el servicio de cuentas zoom para cada docente o luego para cada aula y la adquisición de BAM bandas anchas móviles puesto que el servicio de Internet del sector no es de buena facturación. Nos llamó la atención la necesidad de contacto visual o físico de sus pares con que llegaban nuestros niños, nuestras niñas y los jóvenes, estos últimos a su manera observaban todas las solicitudes asociadas al aforo aunque aprovechaban el regreso a casa para caminar juntos y ponerse al día en sus temas sociales. El miedo al contagio era mayor de modo que el uso de mascarillas era más prolongado en el tiempo comparado al uso que hoy hacen de ella en ambientes sociales exteriores al Colegio. Al menos debemos agradecer de toda la familia Greenland la obediencia de lo que dictaminaba la Autoridad Sanitaria.



## CONSIDERACIONES PEDAGÓGICAS GENERALES

El sentido de este proceso de reflexión es marcar un hito que permita que los equipos técnicos y docentes, seleccionen, sistematicen y analicen los datos y evidencias, con el fin de implementar los ajustes necesarios que conduzcan a eliminar todas las barreras para el aprendizaje, sea en modalidad que la pandemia nos presente.

El análisis de datos constituye la base para la toma de decisiones pedagógicas y esto adquiere especial relevancia en el contexto actual, precisamente por tratarse de un escenario nuevo y cambiante, en el que se requiere tomar decisiones precisas y fundamentadas.

Reflexionemos, ¿Qué evaluar en este contexto?

Los lineamientos ministeriales para la planificación escolar 2021, establecieron las siguientes indicaciones:

- Dar prioridad al desarrollo socioemocional de los estudiantes.
- Poner foco en la recuperación de aprendizajes y prevención de la deserción escolar.
- El Plan debe contemplar estrategias para ser implementado en modo remoto en periodos de cuarentena, de tal manera de mantener vinculado al estudiante y dar continuidad al proceso formativo.
- Los textos de estudio son la herramienta clave que ofrece calidad, equidad y permite dar continuidad al aprendizaje.
- El plan de estudio 2021 debe incluir todas las asignaturas del plan vigente.
- La evaluación, calificación y promoción se regirán por el Decreto N° 67 durante el año 2021. Este decreto pone el énfasis en el uso pedagógico de la evaluación, integrando el diagnóstico, la evaluación formativa y sumativa organizadas de forma sistemática y frecuente durante todo el año.

Por su parte, la priorización curricular estableció dos niveles de priorización para cada grado:

- Nivel de priorización 1 (Nivel P1): Se propone a las escuelas avanzar en un primer nivel con una selección de objetivos imprescindibles; es decir, aquellos considerados esenciales para avanzar a nuevos aprendizajes. Estos objetivos actuarán como un primer nivel mínimo que permitirá a las escuelas organizarse y tomar decisiones de acuerdo con las necesidades y las reales posibilidades en el actual contexto.
- Nivel de priorización 2 (Nivel P2): Este segundo nivel de objetivos priorizados corresponde a aquellos que son integradores y significativos. Se propone que las escuelas, luego de evaluar el dominio de los objetivos del nivel P1, avancen con aquellos que permitan a los estudiantes adquirir aprendizajes para integrarse como sujetos activos frente a los desafíos superiores y desarrollar aprendizajes integradores para transitar por distintas



Corporación Educacional Colegio Greenland de San Felipe  
Resolución Exenta N°2609 del 29 de junio de 2018  
R. B. D. 14.750-8  
Ruta E-703 Km. 1,4 Sector La Troya,  
San Felipe

---

áreas del conocimiento.

Considerando estos elementos, la planificación debe centrarse en asegurar los aprendizajes priorizados, analizando los OAS abordados, los resultados de evaluaciones, los aprendizajes más descendidos, los estudiantes que requieren planes especiales de acompañamiento, entre otros aspectos, permitiendo que todos los estudiantes logren estos aprendizajes.

<https://www.curriculumnacional.cl/portal/Secciones/Curriculum-transitorio/178042:Priorizacion-Curricular>

### **Análisis Pedagógico 2021**

Durante al año 2021, las clases tuvieron dos formas de trabajo, online e hibridez según el mandato sanitario.

Es importante señalar que se aplicó el Decreto 68 de evaluación durante todo el año escolar, sin embargo los instrumentos utilizados para aquello fueron modificados según la situación de los estudiantes y la metodología realizada en las clases, los datos son claros

Queremos enfatizar que si bien el año 2021 en la mayoría de los cursos se subió el promedio respecto al año 2019 y 2020, es importante transparentar que en gran medida estas alzas tienen como factor clave la priorización (disminución de contenidos) y baja en la exigencia académica, ambos factores impulsados por MINEDUC, no obstante todos los estudios señalan que el retraso en contenidos y adquisición de habilidades en los niños y niñas en un año es perjudicial en edades tempranas. Tampoco debemos alarmarnos ya que los apoderados saben que los docentes realizaron esfuerzos extraordinarios para que contenidos y habilidades se mantuvieran en estándares medios y en algunos casos regulares, esto según las mediciones de la Agencia de la Calidad (DIA). Por todo el argumento anterior y sobre todo por el bien de sus hijos e hijas el este año 2022 si el rumbo de la pandemia apunta a mejores cifras retomaremos al menos exigencias conductuales y académicas de normalidad.

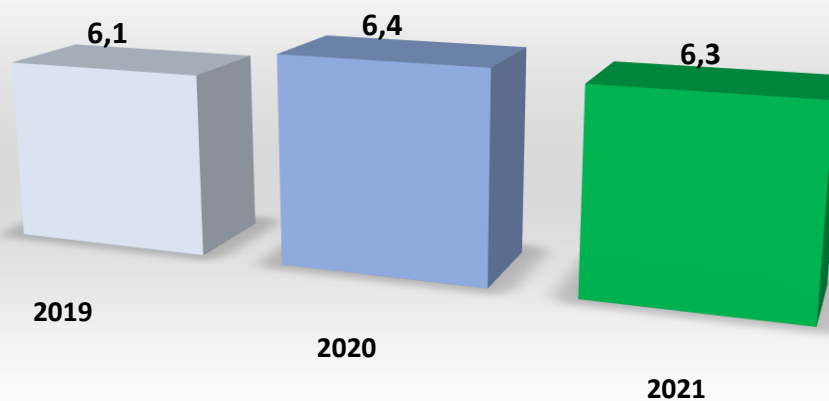


Corporación Educacional Colegio Greenland de San Felipe  
Resolución Exenta N°2609 del 29 de junio de 2018  
R. B. D. 14.750-8  
Ruta E-703 Km. 1,4 Sector La Troya,  
San Felipe

### Promedios por Curso.

| Curso     | Noviembre 2019 | Noviembre 2020 | Noviembre 2021 |
|-----------|----------------|----------------|----------------|
| 1° básico | 6.6            | 6.8            | 6.9            |
| 2° básico | 6.4            | 6.8            | 6.7            |
| 3° básico | 6.3            | 6.6            | 6.6            |
| 4° básico | 6.2            | 6.6            | 6.5            |
| 5° básico | 6.0            | 6.5            | 6.2            |
| 6° básico | 6.2            | 6.1            | 6.0            |
| 7° básico | 5.8            | 6.2            | 5.8            |
| 8° básico | 5.8            | 5.9            | 6.0            |
| 1° medio  | 5.7            | 5.8            | 5.9            |
| 2° medio  | 6.0            | 6.3            | 6.0            |
| 3° medio  | 5.8            | 6.4            | 6.1            |
| 4° medio  | 6.0            | 6.4            | 6.3            |

### Promedios Generales de Colegio Greenland





Corporación Educacional Colegio Greenland de San Felipe  
Resolución Exenta N°2609 del 29 de junio de 2018  
R. B. D. 14.750-8  
Ruta E-703 Km. 1,4 Sector La Troya,  
San Felipe

### **Entrevistas Personales**

Los años 2020 y 2021 se consignaron 0 anotaciones negativas o positivas, considerando el contexto pandemia y no someter a más presión a los estudiantes, no obstante se hizo imperante la comunicación entre las familias y el Colegio, sobre todo para conocer las condiciones académicas y emocionales en nuestros y nuestras estudiantes se encontraban.

Cada docente tenía un horario y día establecido para realizar estas entrevistas, el acompañamiento de la Unidad Técnica Pedagógica fue constante, consideramos que la comunicación fue fluida y constructiva, alcanzando una cantidad adecuada de entrevistas con cada estudiante.

Para mejorar más aun la conexión entre las familias y el Colegio, se crearon correos institucionales para integrante de la comunidad educativa, de manera que además del SIE, los padres, madres y apoderados tuvieran comunicación directa con cada docente, además de permitirles enviar trabajos, guías, pruebas.

En el caso de Unidad Técnico Pedagógica, fue público un teléfono para comunicarse directamente si alguien lo requería, lo que claramente facilitó la resolución rápida dentro de nuestros límites a cualquier situación que se presentara.

|           | Cantidad de entrevistas personales 2021 |
|-----------|-----------------------------------------|
| Prekínder | 101                                     |
| Kínder    | 98                                      |
| 1° básico | 101                                     |
| 2° básico | 98                                      |
| 3° básico | 96                                      |
| 4° básico | 100                                     |
| 5° básico | 95                                      |
| 6° básico | 98                                      |
| 7° básico | 100                                     |
| 8° básico | 93                                      |
| 1° medio  | 98                                      |
| 2° medio  | 98                                      |
| 3° medio  | 100                                     |
| 4° medio  | 98                                      |



Corporación Educacional Colegio Greenland de San Felipe  
Resolución Exenta N°2609 del 29 de junio de 2018  
R. B. D. 14.750-8  
Ruta E-703 Km. 1,4 Sector La Troya,  
San Felipe



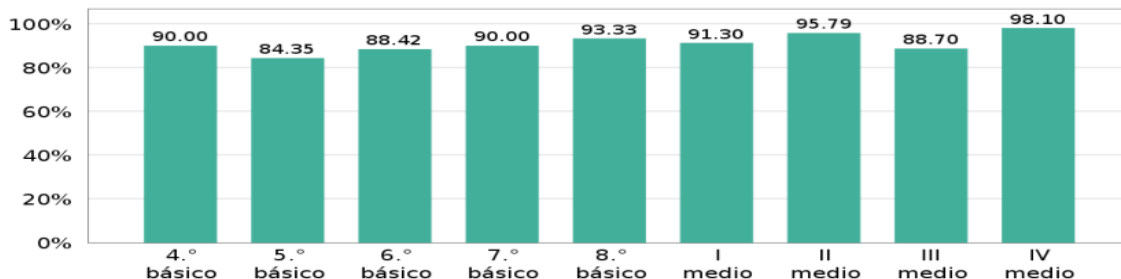
Durante el año 2021, el Colegio se evaluó con pruebas externas, las cuales nos permitió reconocer las fortalezas y debilidades, así poder trabajar de mejor manera la priorización de los contenidos establecidos por MINEDUC. El objetivo de este diagnóstico es contribuir con un insumo que oriente al Director y su equipo a tomar decisiones de gestión, considerando los resultados del área académica y socioemocional de los y las estudiantes del Establecimiento.

### **Resultados socioemocionales por nivel.**

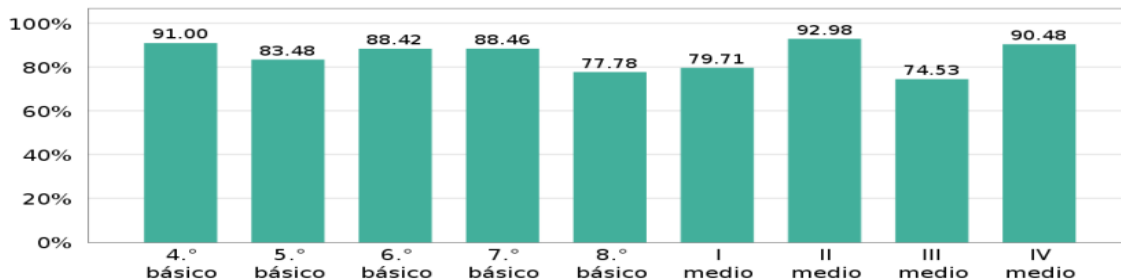
En los siguientes Gráficos se presenta el porcentaje promedio de respuestas favorables de cada nivel en aspectos clave para el aprendizaje integral, considerando el actual contexto de pandemia.

Las respuestas favorables son aquellas que muestran una adecuada percepción o valoración del aspecto evaluado.

Porcentaje promedio de respuestas favorables por nivel en **INVOLUCRAMIENTO DOCENTE** durante la pandemia.



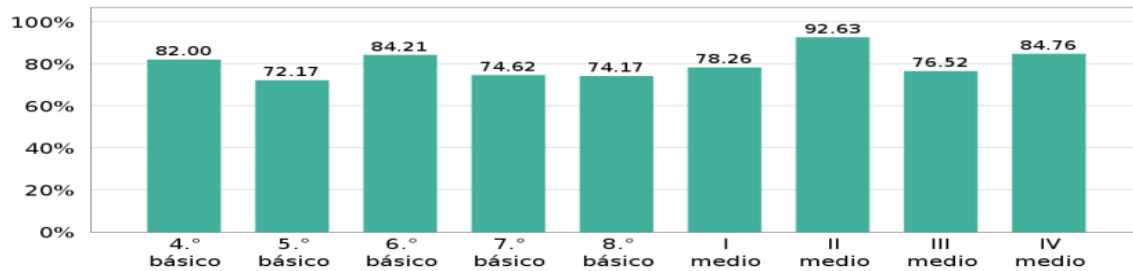
Porcentaje promedio de respuestas favorables **SENTIDO DE PERTENENCIA** de los estudiantes con su colegio



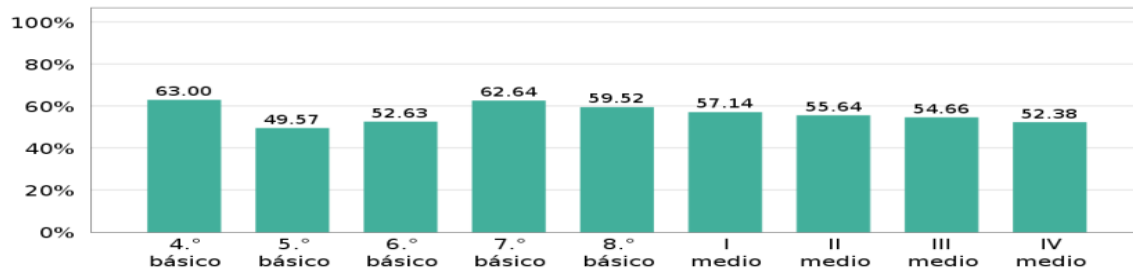


Corporación Educacional Colegio Greenland de San Felipe  
Resolución Exenta N°2609 del 29 de junio de 2018  
R. B. D. 14.750-8  
Ruta E-703 Km. 1,4 Sector La Troya,  
San Felipe

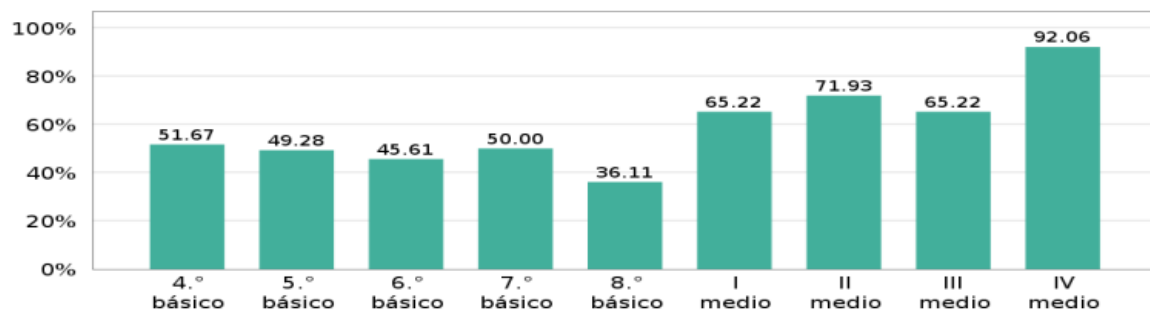
Porcentaje promedio de respuestas favorables por nivel en **VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES EN EL AULA**



Porcentaje promedio de respuestas favorables por nivel en **INVOLUCRAMIENTO CON LAS ACTIVIDADES ESCOLARES EN CASA.**



Porcentaje promedio de respuestas favorables por nivel en **PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD** de los estudiantes.

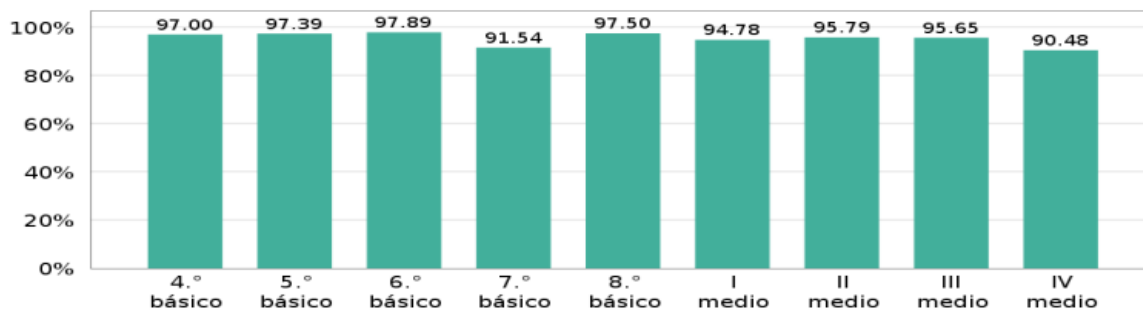


Nota: En las preguntas sobre **Percepción de seguridad**, el porcentaje de respuestas favorables (%RF) se calcula considerando a todos los estudiantes, hayan o no regresado a clases presenciales. Excepcionalmente, en estas preguntas, los estudiantes tuvieron la opción de marcar que no habían regresado a clases presenciales (%NA), en cuyo caso no responderían ni favorable ni desfavorablemente.

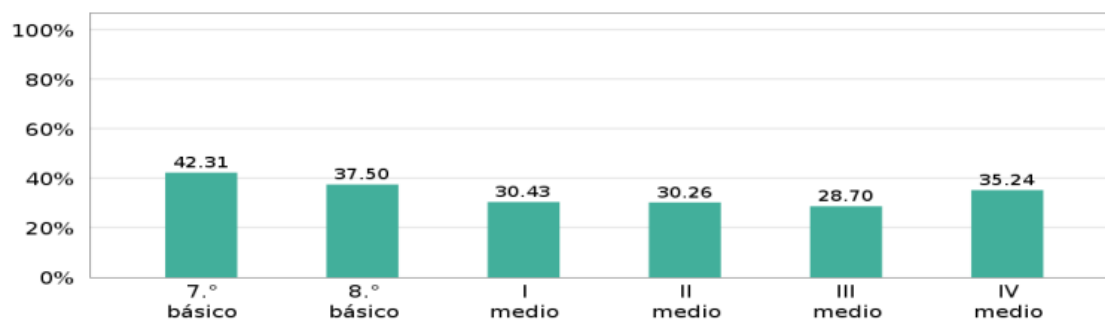


Corporación Educacional Colegio Greenland de San Felipe  
Resolución Exenta N°2609 del 29 de junio de 2018  
R. B. D. 14.750-8  
Ruta E-703 Km. 1,4 Sector La Troya,  
San Felipe

Porcentaje promedio de respuestas favorables por nivel sobre la importancia que los estudiantes le otorgan al **AUTOCUIDADO**.



Porcentaje promedio de respuestas favorables por nivel en **AUTOPERCEPCIÓN DEL IMPACTO PERSONAL** de la pandemia.





Corporación Educacional Colegio Greenland de San Felipe  
Resolución Exenta N°2609 del 29 de junio de 2018  
R. B. D. 14.750-8  
Ruta E-703 Km. 1,4 Sector La Troya,  
San Felipe

---

### **Trabajo Docente**

El trabajo y acompañamiento de los docentes y asistentes de la educación no quedó lejano a los embates que esta pandemia nos trajo, no cabe duda que aprender a enseñar en un contexto de cuarentena, online e hibridez significó una gran logística y apoyo, que quedó plasmado en trabajo 2021.

Durante tres jornadas en el segundo semestre todo el personal realizó un curso con la señora Pamela Canepa, Psicóloga – Coach.

El 25 de agosto, el tema fue: “Educación Emocional Aplicada al Aula”.

El 18 de octubre, el tema fue: “Mundo Emocional de los Niños”.

El 26 de noviembre, el tema fue: “Relajación, mindfulness/meditación”.

Entre el lunes 27 y el miércoles 29 Curso de “Evaluación, Calificación y Promoción Escolar dentro del marco Decreto 67”, 3 jornadas de capacitación, modalidad online por plataforma Zoom (realizadas desde casa), cada una de ellas de 4 horas a las 9.00 horas; total 12 horas de capacitación, dictado por Fundación Educacional Master7



## **Parte B: Contextualización**

En primer lugar les contextualizo los eventos que marcaron el desarrollo anual. Pedagógicamente veníamos de un año escolar que había comenzado con la continuación de la Pandemia mundial de COVID, situación que se mantiene durante el primer semestre del año recién pasado y que se caracteriza por sesiones de clases de 40 minutos, uniendo la priorización curricular con la carga horaria de 25 horas lectivas semanales. Antes del cierre del primer semestre, los profesores comienzan a dictar sus asignaturas o especialidades desde las aulas del establecimiento lo que resulta en que los estudiantes comienzan con sesiones en el Colegio con aforos controlados al 50% de la matrícula; ya a finales del segundo semestre, cerca del 90% de los estudiantes eran presenciales en sus grupos y MINEDUC implementa los niveles con aforo extendido en aquellos niveles donde el 80% de los estudiantes cumplían con el esquema de vacunación.

La asistencia no tuvo relevancia al momento de contabilizar estudiantes que pasaban de nivel o pasaba a ser un impedimento en la promoción. Dicho esto, la gran responsabilidad de la priorización de objetivos/contenidos/destrezas recayó en los docentes quienes debieron implementar medidas para llegar a completar evaluaciones válidas tomando en cuenta la priorización curricular además de la vulnerabilidad psicológica – social – mental o cualquier adjetivo que usemos para describir el estado de ánimo que imperaba en la comunidad escolar tras largos 20 o menos meses de claustro.

Cuando hacemos reflexión sobre las condiciones de los actores educacionales en tiempos de Pandemia, muchas veces se cae en la auto compasión en que pensamos en las actividades direccionadas hacia la salud de nuestros trabajadores; sin embargo, la tarea que realizaron nuestros docentes para llevar contención a los hogares estudiantiles también fue altamente valorado. Es el símil de la articulación curricular, si quien busca asociaciones del saber/destrezas/contenidos no tiene su cabeza bien enfocada, sus alianzas tampoco lo serán; o si la cabeza no anda bien, tampoco las acciones que intente serán reconocidas como acciones coherentes por las demás extremidades o el mismo tronco coordinador.

En consecuencia, si logramos tener avances en el currículum priorizado se debe primordialmente a que ustedes en casa suplieron las partes de una clase que en normalidad lo realiza el docente; si esta alianza, casa – estudiantes – colegio no estuviese tan sólidamente construida, ninguno de esta triada hubiese resultado vencedor al final del camino. Les invito a meditar si no contáramos con alguno de ellos al momento de buscar alianzas ganadoras o efectivas. Un estudiante sin la ayuda de la casa, solo con el apoyo Colegio de seguro que su desarrollo no sería tan logrado; así damos crédito por igual a los actores primarios que intervienen en el currículum. De igual manera, hay un segundo anillo que es el de influencias del medio que tienen mayor o menor impacto en la medida que se articulen con los miembros principales: las posibilidades de teletrabajo, las medidas de MINSAL o de MINEDUC, la factibilidad técnica de contar con una red WIFI o más importante aún, contar con un equipo PC para poder permanecer en conexión con los docentes.

Si bien es un cierto que con esta pandemia todos hemos perdido, primero, como país contamos con una lista de decesos de compatriotas que perdieron su vida por falta de cobertura o porque los conocimientos de la enfermedad todavía estaba en niveles iniciales y las vacunas que sí fueron un



buen paliativo, no toda la población alcanzó a tener su esquema completo por razones que escapan al sistema de salud, más bien se asocia a personas que cuentan con enfermedades de base que agravan la condición de los pacientes.

En segundo lugar, el país a nivel macro, dado un descuido de algún departamento de infectología en el otro extremo del globo causa una debacle económica no solo en nuestra nación sino que a través de los 5 continentes que ven cómo las industrias con y sin chimeneas dejan de prestar servicios en la disyuntiva de exponer a una masa trabajadora que da sustento a millones de hogares, se hace patente entonces el teletrabajo, sin embargo esta modalidad no es una solución para todos los rubros económicos del país. El país comienza a gastar sus recursos en bonos de subsistencia que a las claras son una parcialidad de los potenciales ingresos de una familia que se gana la vida honradamente; la cadena de fallas entra en operación o padecemos todos de esta supra estructura económica que sostiene por debajo de la línea de la normalidad las necesidades familiares.

En tercer lugar, un colapso de la estructura escolar se cuenta por un plazo de casi 2 años por completo. MINEDUC envía un mensaje de priorizar los contenidos o bien se pone el esfuerzo en alcanzar un mínimo curricular nacional. Si ponemos en una perspectiva numérica esta iniciativa ministerial, ella conllevó a una semana escolar de 25 horas lectivas semanales en vez de las 35 – 38 – 40 o 42 horas desde 1º Básico a 4º Medio.

Ya les comentaba que dentro de esta pésima situación, el Colegio se encontraba en una situación privilegiada al contar con equipos PC propiedad de las familias y conexión a Internet. En desmedro generalizado está el cambio del modelo pedagógico que causa estrés entre sus integrantes, cansancio, mayor cantidad de trabajo, mayor exposición, carencia de interacciones y una suma larga de características que fueron minando esta relación pedagógica que ni siquiera logra contar fehacientemente la capacidad de causar en el estudiantado aprendizajes de calidad o bien, motivación hacia la auto educación que solo en un grado muy bajo siente la urgencia de perder lo menos posible.

Quizás la cifra que analizamos entre colegas de un 80% de pérdida sumando ambos años sea baja y para retomar rumbo pasarán al menos unos 4 años para tomar mediciones internacionales sobre el qué aprendemos, y visto desde la perspectiva docente, del cómo lo enseñamos bajo una realidad sanitaria que no ha sido resuelta del todo. Tal como lo expresa el Marco de la Buena Enseñanza, libro base para el ejercicio docente que fue actualizado en 2021, que trae su génesis en 2004, todavía a las claras no puede darse por realizado en la medida que la Pandemia no da tregua y los casos de los ex “*contactos estrechos*” que dieron pie a los nuevos estándares de estudiantes, familias y docentes en “*alertas COVID*” más bien confunden a la población en vez de clarificar conceptos.

Y, en un cuarto lugar, las continuas interrupciones de curriculum no permitirá aún dar con el 100% del curriculum nacional, menos de avanzar en la recuperación de vacíos o brechas que están en vías de prioridad, imposible que un estudiante de tercer año básico todavía no tenga adquiridos contenidos matemáticos de sumas sin y con reservas; del mismo nivel, niños y niñas que tengan una lectura silábica en el mejor de los casos, pero una lectura reflexiva o comprensiva, todavía nos faltan años y años de estar nuevamente sobre esos contenidos que entendemos de la priorización



curricular que no se han fijado por la carencia de un horario de clases que recién está entrando a normalidad con las interrupciones que les comenté.

La tarea educativa que tenemos por delante es vasta, es una mirada de al menos unos 4 años de trabajo sistémico en que deberá mediar MINEDUC para establecer cuáles son las falencias que restan por ser subsanadas y cuál es el plan para las futuras generaciones de estudiantes que egresan y cómo ellos son recibidos por las autoridades de educación superior que también tiene su nudo puesto que no difiere su realidad con la que viven liceos y Colegios del país. El último par de años académicos de universidades y centros de estudios superiores ha sido en pandemia con los mismos protocolos de MINSAL y MINEDUC que son transversales para toda la población escolar del país.

El nuevo Marco reconoce que:

... El MBE 2021 está basado en el Marco de la Buena Enseñanza anterior, elaborado en 2004, y reconoce su valor en cuanto al conocimiento que recopila, su construcción, su historia, lógica y permanencia en el sistema escolar. De esta manera, a partir del camino recorrido se avanza en la misma dirección iniciada por ese instrumento. Como primer referente en esta actualización se consideró el desempeño de docentes destacados en Chile, que ejercen en la diversidad de contextos propia en la educación pública (Sun et al., 2011; Preiss et al., 2014; Agencia de la Calidad, 2018). Entre estos desempeños destacan:

- interacciones pedagógicas que involucran a sus estudiantes en tareas cognitivamente desafiantes, enfatizando el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, y de las habilidades comunicativas;
- prácticas de evaluación con propósitos formativos y sumativos que permiten ajustar la enseñanza y retroalimentar a los/as estudiantes;
- promoción del bienestar subjetivo de los integrantes de la comunidad educativa y de la formación ciudadana, a través de relaciones afectivas que propician un clima escolar positivo.

Asimismo, se realizaron análisis de diversos estudios sobre cómo enseñan los docentes en Chile, a partir de los cuales se evidenció la necesidad de apoyar la transición desde una enseñanza centrada en la figura del docente y en el contenido, hacia una centrada en el estudiante y su aprendizaje (Meckes et al., 2018; Agencia de la Calidad, 2018a y 2018b; Concha et al., 2013; Claro et al., 2018; Varas et al., 2018; Manzi et al., 2011; OECD, 2019d; Montecinos et al., 2020). La actualización del MBE se nutre también de una revisión de estándares para la profesión docente utilizados en otros países, entre ellos: los estándares de Australia, Escocia, y en los Estados Unidos, los estándares elaborados en el año 2013 por el Interstate Teacher Assessment and Support Consortium (InTASC) (Logro docente interestatal y soporte del Consorcio) y las actualizaciones desarrolladas por Danielson (The Danielson Group, 2013; 2019). Además, se revisaron otros en temáticas más específicas como los Estándares de Competencia en TIC para Docentes (UNESCO, 2019), el marco para evaluar el bienestar socioemocional definido para TALIS 2018 (OECD, 2019) y los Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores (Ministerio de Educación, 2020)."



Corporación Educacional Colegio Greenland de San Felipe  
Resolución Exenta N°2609 del 29 de junio de 2018  
R. B. D. 14.750-8  
Ruta E-703 Km. 1,4 Sector La Troya,  
San Felipe

---

Para ustedes familias que han llegado hasta este nudo de preguntas sin respuestas en cuanto al trabajo que realizan nuestros docentes, en términos numéricos, generalmente alzamos un 120% del currículum mínimo nacional (completo, versión sin ajustes) donde ese restante de un 20% deberá ser reconvertido a retrotraer deficiencias o partes del currículum dejadas fuera en la priorización curricular junto con aquellas partes académicas que no encontraron respuesta efectiva en los aprendizajes. De allí que un estudiante de 1er Año Básico podría eventualmente estar trabajando a la par con un estudiante de 3er o 4to Año Básico quien no tiene la misma formación y así miles de casos en los cuales se debe evaluar el nivel de daño causado en pandemia.

Nuestra primera gran propuesta de valor en el mediano plazo es que para 2026 se subsane el detrimento de habilidades/destrezas/conocimientos que no se han materializado en el acervo cultural académico de nuestro estudiantado.



Corporación Educacional Colegio Greenland de San Felipe  
Resolución Exenta N°2609 del 29 de junio de 2018  
R. B. D. 14.750-8  
Ruta E-703 Km. 1,4 Sector La Troya,  
San Felipe

---

## **Parte C: Aspectos Económicos de la Corporación Greenland**

### **Sobre ingresos y gastos 2021**

En cuanto al nivel de ingresos, ellos tienen un componente parental y otro estatal; en cuanto a los pagos parentales, ellos se suman de las boletas emitidas y de los Formularios mensuales 29 del SII, la información se cruza con el certificado anual de montos cancelados que sirve para declaración de impuestos personales, dicho de otra manera, usted puede rebajar impuestos a pagar a la TGR dando cuenta de los montos cancelados en el Colegio, dicho monto descuenta su carga tributaria anual.

Esto no es nuevo, este certificado se entrega en papel desde hace unos 6 años a la fecha, si no era de su conocimiento, acérquese al Colegio en época de impuesto anual a la renta, cada apoderado tiene un certificado de monto cancelado que ha sido declarado por el Colegio. La sumatoria de copagos parentales alcanzó la cifra de \$212.937.271 que engloba las 11 colegiaturas o menos que usted pactó al momento de la matrícula, este monto no sufre ningún descuento salvo las becas que por Ley todos los establecimientos que recibimos aportes estatales estamos obligados a entregar: el número de becas, tal como lo dice el instructivo de la página web del Colegio, es una ecuación cuyos componentes son la matrícula total y la asistencia esperada. En cuanto al Copago Parental, éste alcanzó el monto mencionado que es la sumatoria de los pagos efectuados en banco y/o transferencias además del monto que se recauda por concepto de cheques dejados en custodia al momento de la matrícula.

Los ingresos efectivamente percibidos se encuentran alojados en la página [chiletransparente.cl](http://chiletransparente.cl) que reconoce que MINEDUC entregó al colegio la suma de \$468.020.407. Esta cifra es el resultado de fondos de subvención general, además de los diferentes bonos docentes que se acompañan cada año para docentes y personal de apoyo a la función docente: bono de escolaridad, aguinaldo de Fiestas Patrias, bono de Navidad y otros que se detallarán en la figura siguiente.

Debido a una economía global y también la nuestra, el Índice de Precios al Consumidor subió y ello se reflejó en las subvenciones estatales. En cuanto al Copago parental, igual situación ocurrió con la Unidad de Fomento, tipo de cambio que se utiliza para el cobro permitido a las mamás, papás, padres, apoderadas y apoderados.

El detalle de los montos recibidos está extraído directamente desde el sitio web y puede ser cotejada con los datos aquí expuestos:



Corporación Educacional Colegio Greenland de San Felipe  
Resolución Exenta N°2609 del 29 de junio de 2018  
R. B. D. 14.750-8  
Ruta E-703 Km. 1,4 Sector La Troya,  
San Felipe

| FECHA DE CONSULTA: 10-03-2022 11:17:35                                                |                                                                           |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ESTABLECIMIENTO(S): [14750]                                                           |                                                                           |               |
| SUBVENCION(ES): [SEP, MANTENIMIENTO, PIE, GENERAL, INTERNADO, REFUERZO, PRORETENCION] |                                                                           |               |
| CUENTAS DE INGRESO                                                                    | DESCRIPCION                                                               | MONTO         |
| 310100                                                                                | INGRESOS POR SUBVENCIONES                                                 | \$382.073.651 |
| 310101                                                                                | SUBVENCIÓN BASE ART. 9º DFL N° 2/98 + Ley N° 19.933                       | \$339.375.922 |
| 310103                                                                                | INCREMENTO DE ZONA                                                        | \$0           |
| 310104                                                                                | INCREMENTO DE RURALIDAD + PISO RURAL                                      | \$0           |
| 310106                                                                                | LEY N° 19.410                                                             | \$10.492.251  |
| 310107                                                                                | LEY N° 19.464 y N° 21.109                                                 | \$3.071.547   |
| 310108                                                                                | APORTE POR FONDOS DE BECAS                                                | \$29.133.931  |
| 310109                                                                                | APORTE POR GRATUIDAD                                                      | \$0           |
| 310110                                                                                | DIFERENCIA SUBVENCIÓN MÍNIMA                                              | \$0           |
| 310200                                                                                | BONIFICACIONES E INCREMENTOS REMUNERACIONALES                             | \$37.469.032  |
| 310201                                                                                | ASIGNACIÓN DESEMPEÑO CONDICIONES DIFÍCILES                                | \$0           |
| 310204                                                                                | SNED DOCENTES ART. 40 DFL N° 2/98 ED.                                     | \$23.869.593  |
| 310205                                                                                | SNED ASISTENTES EDUCACIÓN LEY N° 20.244 Y ART. 45 LEY N° 21.109           | \$1.671.434   |
| 310206                                                                                | BONIFICACIÓN DE PROFESORES ENCARGADOS, LEY N°19.715, ART.13               | \$0           |
| 310207                                                                                | BRP TÍTULO Y MENCIÓN LEY N° 20.158                                        | \$11.928.005  |
| 310208                                                                                | ASIGNACIÓN DE EXCELENCIA PEDAGÓGICA (AEP) LEY N°19.715                    | \$0           |
| 310210                                                                                | ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO COLECTIVO, ART.18, LEY N°19.933                  | \$0           |
| 310211                                                                                | ASIGNACIÓN DESEMPEÑO CONDICIONES DIFÍCILES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN     | \$0           |
| 310212                                                                                | ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR EN EACAP                                 | \$0           |
| 310213                                                                                | ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL                            | \$0           |
| 310300                                                                                | SUBVENCIONES ESPECIALES                                                   | \$2.612.939   |
| 310305                                                                                | SUBVENCIÓN ANUAL DE APOYO AL MANTENIMIENTO, ART. 37, DFL(ED) N°2, DE 1998 | \$2.612.939   |
| 310400                                                                                | RELIQUIDACIONES, DEVOLUCIONES Y PAGOS MANUALES                            | \$53.458.125  |
| 310401                                                                                | RELIQUIDACIONES                                                           | \$278.793     |
| 310402                                                                                | RELIQUIDACIONES FINANCIAMIENTO COMPARTIDO                                 | \$53.179.332  |
| 310403                                                                                | PAGOS MANUALES                                                            | \$0           |
| 310404                                                                                | DEVOLUCIONES                                                              | \$0           |
| 310500                                                                                | DESCUENTOS Y MULTAS                                                       | -\$91.305.566 |
| 310501                                                                                | REINTEGROS                                                                | -\$28         |
| 310502                                                                                | MULTAS                                                                    | \$0           |
| 310503                                                                                | DESCUENTOS POR DISCREPANCIAS                                              | \$0           |
| 310504                                                                                | DESCUENTOS POR DERECHOS DE ESCOLARIDAD                                    | \$0           |
| 310505                                                                                | DESCUENTOS POR FINANCIAMIENTO COMPARTIDO                                  | -\$91.305.538 |
| 310507                                                                                | OTROS DESCUENTOS                                                          | \$0           |
| 310508                                                                                | GARANTÍA FONDO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (GIE)                              | \$0           |
| 310600                                                                                | BONOS Y AGUINALDOS LEY DE REAJUSTE SECTOR PÚBLICO                         | \$11.902.768  |
| 310601                                                                                | BONO DE ESCOLARIDAD Y ADICIONAL                                           | \$1.980.014   |
| 310602                                                                                | AGUINALDO DE NAVIDAD                                                      | \$1.978.608   |
| 310603                                                                                | AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS                                              | \$2.727.148   |
| 310604                                                                                | BONO ESPECIAL                                                             | \$3.019.982   |
| 310605                                                                                | BONO VACACIONES                                                           | \$2.197.016   |
| 310606                                                                                | BONO DESEMPEÑO LABORAL                                                    | \$0           |
| 310607                                                                                | OTROS BONOS FISCALES                                                      | \$0           |
| 500000                                                                                | SALDO INICIAL                                                             | \$71.809.458  |
| 500001                                                                                | SALDO INICIAL                                                             | \$71.809.458  |
| TOTAL                                                                                 |                                                                           | \$468.020.407 |

Como es visible, la subvención general fue cancelada sin el componente asistencia que es tema de otra carencia estructural. Dicho lo anterior la Subvención General Base alcanzó la cantidad de \$339.375.922.- para mejor entendimiento, les aclaro que los montos que vienen a continuación complementan los sueldos base de docentes y de colaboradores no docentes que aparecen bajo aportes de las Leyes 19.410 y Ley 19.464 y 21.109 con montos de \$10.492.251 y \$3.071.547; el aporte estatal al sistema de becas del colegio de \$29.133.931.



Corporación Educacional Colegio Greenland de San Felipe  
Resolución Exenta N°2609 del 29 de junio de 2018  
R. B. D. 14.750-8  
Ruta E-703 Km. 1,4 Sector La Troya,  
San Felipe

---

En la segunda glosa de pagos aparece el bono SNED docente con suma de \$23.869.593 y SNED para asistentes de la educación de \$1.671.434, completa esta glosa el Bono de Reconocimiento Profesional BRP por título y mención de \$11.928.005.

En las subvenciones especiales solo se encuentra el Bono de Mantenimiento que se entrega una vez al año entre enero o febrero y suma \$2.612.939 que debiese cubrir reparaciones del Colegio, a modo de cotejo, la sola factura de pinturas es 4 veces más alta que ese valor.

En la glosa de Reliquidaciones, hay dos conceptos, la reliquidación como tal de algún monto no cancelado oportunamente y la reliquidación anual de financiamiento compartido: ambos montos a saber son \$278.793 y \$53.179.332, este último monto refleja la proyección de ingresos con un nivel de asistencia; en la generalidad proyectamos ingresos con un 90% de pago y un 95% de asistencia, el diferencial que se produce por cualquiera o ambos conceptos compone esta glosa.

Descuentos aplica a los establecimientos que cobran – dentro del monto permitido – un mayor copago parental, así un establecimiento sin copago parental no recibiría nada de descuento, escala este valor el promedio de pago que resulta de sumar todos los posibles ingresos con excepción de los estudiantes becados, ello se divide por la matrícula del colegio y luego se divide nuevamente por 12 meses del año que resulta en un cobro promedio. Como el copago parental es alto, también lo es el descuento de financiamiento compartido, a lo sumado anteriormente, ahora debemos restar \$91.305.538.

La última glosa detalla los Bonos y Aguinaldos que recibe el Colegio por ser parte del sistema estatal de subvenciones que son los mismos montos de bonos y aguinaldos que se publican para el año siguiente una vez conocido el sueldo mínimo nacional que es un insumo importante. Entre bonos y aguinaldos se suma \$11.902.768 cifra que debe cotejarse con los montos cancelados por el Colegio y la firma de los docentes que en puño y letra deben completar planillas de control de su entrega.

Por último se agrega el saldo inicial, en este caso el monto que aparece en la cuenta del banco al 31 de diciembre de 2020 que tenía un saldo de \$71.809.458. El motivo de mantener esta provisión es mantener el colegio operativo durante vacaciones ya que el grueso del gasto anual que reconocemos que es remuneraciones es una cifra que debe cancelarse junto con el resto de los cargos fijos y la contratación de personal adicional para mantener el Colegio con riego ya que la Ley hoy por hoy reconoce el descanso del personal no docente en igual medida que los docentes, salvo algunas excepciones que son básicamente para el buen cuidado o necesidades administrativas.

En total, por parte de subvenciones el Colegio ha recibido la suma de \$468.020.407 que sumado al Copago parental conformaron un Ingreso de \$680.957.678.



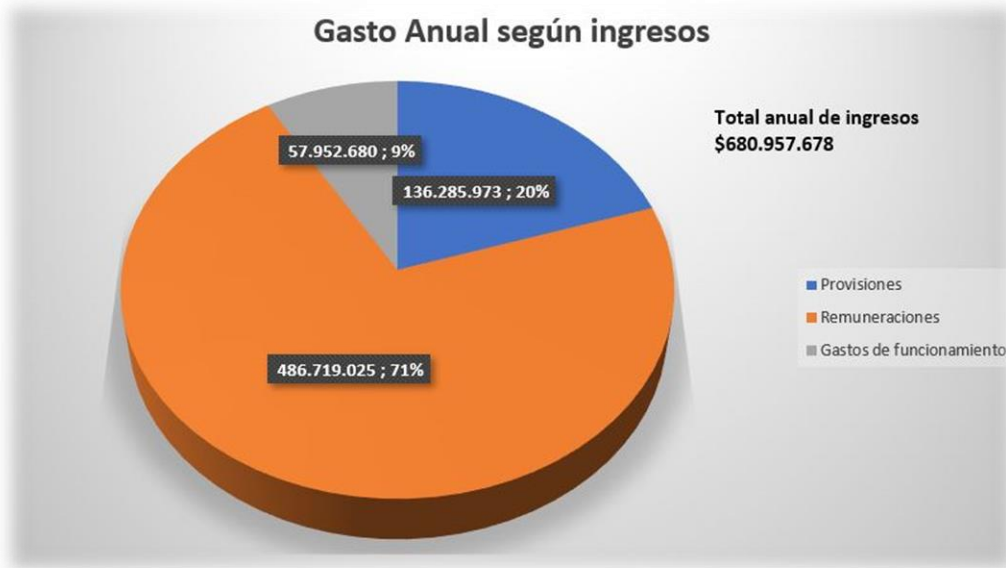
La gráfica siguiente nos muestra la sumatoria de los ingresos y egresos que se contabilizan durante un año calendario; en el caso de los ingresos, ellos se componen por todos los tipos de subvenciones y bonos que percibe el Colegio y además del Copago parental, el monto que usted está cancelando este año se ratificó en la Resolución Exenta N°0120 del 17/01/2022 de la Quinta Región. En la página 10 de 13 aparece cobros en U.F. diferenciados de 11 cuotas iguales por valor de 1,5686 para Prekínder; 2,2833 en Kínder; 2,6918 para Primer año Básico; 3,1991 para Segundo; 3,8384 para Tercer a Octavo año Básico y; 3,8384 para toda la Enseñanza Media además del valor de matrícula de \$3.500. Igual situación ocurrió en 2011 que por Resolución Exenta fijó los valores cobrados.

### Composición de ingresos versus egresos



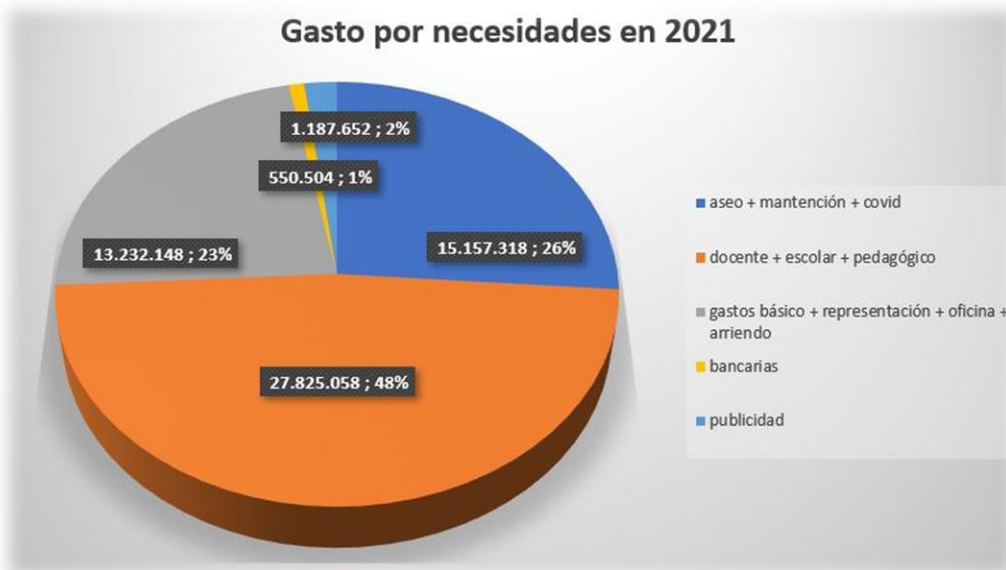
La figura 1 nos muestra un resultado de ingresos de M\$680 y fracción, suma igual que la componen las facturas de funcionamiento y el saldo en la cuenta banco, la cifra completa alcanza a \$680.957.678.-

Para hurgar en esta cifra de gasto anual, la figura 2 muestra que las cifras se componen de un 9% en gastos facturados, un 71% de remuneraciones y un 20% de provisión para cancelación de remuneraciones de los meses de enero y febrero de 2022:



Esta cantidad en millones de pesos son: M\$406,7 en remuneraciones con pago de imposiciones y contratos vigentes; M\$136,2 en provisión bancaria y M\$57,9 en facturas da gastos asociados al funcionamiento.

Para hilar más fino en cuanto a este último concepto, los gastos de funcionamiento que no contempla el gasto remuneracional, para mejor entendimiento se ha desarrollado en glosas o tipos de facturas que nos indican que,



El grupo de facturas asociadas al rubro aseo corresponde a una incidencia del 2%, es decir \$1.187.652; el gasto para la docencia o para el uso escolar alcanza el 48% que suma \$27.825.058;



arriendo o dividendos, oficina, representación y gastos básicos sumaron \$13.232.148, monto que representó un 23%; los costos bancarios aportaron \$550.504 y una incidencia del 1% del gasto facturado que alcanzó a \$57.952.680.-

Como una forma de llegar al detalle exacto de estos grupos de gasto, el monto pormenorizado de cada glosa está en la figura 4:



El gasto facturado que alcanzó a \$57.952.680, se detalla en tipo y monto según este cuadro.

#### Conclusiones:

El monto – gasto de remuneraciones muy probablemente se mantenga y continúe siendo una cantidad muy parecida a la que se detalló en la Cuenta Pública anterior, lo que pudiera haber alcanzado una diferencia es la cuenta de talleres dentro del gasto remuneracional que como entenderá la gran mayoría, las actividades físico colectivas estaban restringidas ya que el inminencia de un contagio podía darse en la más simple de las rutinas conocida como “pase” o bien compartir el mismo instrumento de juego o de implementación para las destrezas.

En cuanto a provisión bancaria, lo más probable que la suma sea menor en el ejercicio contable anterior donde el gasto facturado fue mucho mayor con la implementación de gráficas que detallaban las precauciones mínimas exigibles y la implementación para tomar temperatura, los equipos sanitizadores con vapor y la bodega con artículos de limpieza contra COVID que permitieron mantener una tasa de contagios intra-escuela del 0%.

Lo mismo sucede con la glosa de Gastos Básicos que mayoritariamente mantuvo su valor pre-pandemia; por ejemplo, el consumo eléctrico está definido por una tarifa constante tomada a raíz



de los equipos de aire acondicionado, lo mismo sucede con el agua potable donde se recibe una tarifa de bajo costo en convenio con la Cooperativa de Agua Potable La Troya; el resto de los gastos básicos mantuvo un nivel bajo ya que las clases semi presenciales recién comienzan a partir del 2do semestre y el costo de consumo es menor al del año anterior cuando se realiza también la inversión de equipos de transmisión de clases remotas o híbridas como fue la tónica de 1er y 2do semestre 2021 respectivamente.

Cuánto incide cada gasto dentro de los gastos facturados en porcentaje, está detallada en la siguiente figura,

